



consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA
VII Reunión

Washington, D. C.
9-22 octubre 1953

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
V Reunión



CD7/13 (Esp.)
10 agosto 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 27: ELECCION DE DOS PAISES MIEMBROS PARA LLENAR LAS VACANTES EN EL
COMITE EJECUTIVO POR HABER TERMINADO SU MANDATO CHILE Y LA
REPUBLICA DOMINICANA

Con arreglo al párrafo A del Artículo 13, de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, el Comité Ejecutivo

"estará integrado por siete Gobiernos Miembros elegidos por el Consejo para períodos escalonados de tres años... El Gobierno Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año."

La composición del Comité Ejecutivo, así como las fechas en que expiran los mandatos de los Miembros actuales, aparecen en la siguiente tabla:

Comité Ejecutivo	
País	Mandato expira
Brasil	Octubre 1955
Chile	Octubre 1953
Ecuador	Octubre 1954
Haití	Octubre 1955
México	Octubre 1954
Panamá	Octubre 1955
República Dominicana	Octubre 1953

Teniendo en cuenta que los mandatos de Chile y de la República Dominicana expiran inmediatamente después de la presente Reunión del Consejo Directivo, procede constitucionalmente elegir a dos países miembros para formar parte del Comité Ejecutivo.

MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO

PAIS	P E R I O D O S						
	De Enero a Octubre 1947	De Octubre 1947 a Septiembre 1948	De Octubre 1948 a Septiembre 1949	De Octubre 1949 a Septiembre 1950	De Octubre 1950 a Septiembre 1951	De Octubre 1951 a Septiembre 1952	De Octubre 1952 a Octubre 1953
	Argentina	■		■	■	■	
Bolivia							
Brasil	■	■	■				■
Colombia							
Costa Rica	■	■	■				
Cuba	■	■					
Chile	■				■	■	■
Ecuador						■	■
El Salvador				■	■	■	
Estados Unidos	■	■		■	■	■	
Guatemala			■	■	■		
Haití							■
Honduras							
México	■	■	■			■	■
Nicaragua							
Panamá							■
Paraguay							
Perú				■	■	■	
Rep. Dominicana					■	■	■
Uruguay		■	■	■			
Venezuela		■	■	■			